

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las DIECISIETE HORAS CON SIETE MINUTOS del día **DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura de la correspondencia recibida y despachada.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Cabildo correspondiente a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del 04 de junio del 2026.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo Económico 158 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE GIROS COMERCIALES.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo Económico 157 LXVI, POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA ENDOMETRIOSIS.
8. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación de la Subsección IV, así como los artículos 146, 147, 148 y 149; y se adiciona el artículo 149 Bis, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, de Villa de Tezontepec, Hidalgo.
9. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Programa de Censo Catastral 2026, del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud de licencia temporal por gravidez, de la regidora Diana Enciso Ramírez, por un periodo de 30 días contados a partir del 19 de junio del 2026.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Convocatoria para Elecciones de Representantes Comunitarios del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Saraí Hdz. U.

- 12. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Ayuda Social para la instalación de cámaras de seguridad y circuito cerrado, en la escuela primaria Morelos, ubicada en la colonia Morelos de Villa de Tezontepec, Hidalgo.
- 13. Asuntos generales.
- 14. Clausura de la sesión.

1.- Pase de lista.

El Secretario General Municipal C Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Sarai Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Con fundamento en los artículos 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y 89 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo, el moderador verifica la asistencia del total de integrantes del Ayuntamiento y **declara quórum legal**. Siendo las DIECISIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS del día DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, el presidente **declara instalada la sesión**.

3.- Lectura y aprobación del Orden del día.

Prevía lectura del Orden del día, el Cabildo lo aprueba por unanimidad.

4.- Lectura de la correspondencia recibida y despachada:

4.1 Oficio del Secretario General Municipal, dirigido al Ayuntamiento por el que solicita la reprogramación de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, inicialmente agendada para el día 02 de julio del 2026; para que se realice el 30 de junio del 2026, a las 16:00 horas, por tema de agenda del presidente municipal.

Al no haber comentarios, el Cabildo aprueba por unanimidad que la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, se realice el día 30 de junio del 2026, a las 16:00 horas.

4.2 Escrito de los integrantes del Comité San Ignacio Loyola, de la colonia El Palenque por el cual solicitan Ayuda Social para: 300 bultos de adhesivo para

Sarai Hdz. U.

(Handwritten signatures and marks)

cerámicos, 15 bultos de boquilla fina, 10 bolsas de nivelador de loseta y una bolsa de cuñas de nivelación; para el Salón de Usos Múltiples.

Los integrantes del Cabildo deliberan y acuerdan que se otorgue una primera parte de la Ayuda Social solicitada, y conforme vayan comprobando el gasto, se autorice otra parte, por lo que; autorizan por unanimidad \$28,382.00 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS) MAS IVA, para la compra del material arriba indicado, para el Salón de Usos Múltiples.

4.3 Petición de la C. Edith Zúñiga Canales, de Ayuda Social para tratamientos médicos, cirugía y consultas de rehabilitación, de su hijo EFBZ.

El Cabildo delibera y autoriza por unanimidad una Ayuda Social de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS) MAS IVA tratamientos médicos, cirugía y consultas de rehabilitación, del hijo de la solicitante.

4.4 Oficio del Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por el que solicita la aprobación del Ayuntamiento para la instalación de cámaras de videovigilancia, en las escuelas primarias Morelos, 21 de Marzo y 5 de Febrero, así como en el CONALEP y Telesecundaria número 640.

El moderador cede el uso de la voz al jurídico de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quien manifiesta que como parte de la Estrategia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, tienen el presupuesto autorizado para la instalación de cámaras de videovigilancia en algunos puntos del municipio, entre los que se están considerando en una primera etapa, incluir a las escuelas arriba indicadas que han ingresado solicitud, que ya se cuenta con las cámaras físicamente, el DVR (Digital Video Recorder o Grabador de Video Digital), disco duro, todo; la parte que en este momento se estaría gastando o contratando es la instalación de las mismas, y el enlace con nuestro C2, para estar viendo dentro de éste las escuelas. Que el motivo de la urgencia es que la instalación se realice antes de que salgan de vacaciones y tener cubierto, sumado a los recorridos de vigilancia que realizan los elementos y a los sobrevuelos que está realizando el dron; ya tener puntos fijos vigilados, como las escuelas.

La regidora Amalia pregunta si no se pueden incluir y ver en el C5, para mayor vigilancia. El jurídico dice que sí. La regidora pregunta cuántas cámaras del municipio están en el C5 y cuántas realmente hay conectadas, considerando lo que ha pasado. Solicita **una relación de cuántas están activas en el C5** para implementar más.

El regidor David solicita conocer **la siguiente etapa de instalación**. El regidor comenta que entonces el punto 12 de la convocatoria (supra) ya quedaría desahogado. El jurídico comenta que ya tienen cotizaciones, ya se realizaron las visitas por parte del proveedor, también del C2 y el director de Seguridad Pública; ya se cuenta con toda la documentación preparada.

El regidor Aarón comenta que atendieron solicitudes del mismo tema a través de la Comisión de Educación que preside la regidora Amalia. Que están trabajando para que la mayor cantidad de cámaras estén conectadas al C5.

La regidora Amalia solicita que les presenten **un censo de cuántas cámaras hay y cuales están conectadas al C5 y que funcionen**, para informar a la ciudadanía cuando le cuestionan que no funcionan las cámaras.

El regidor Moisés Pérez, dice que hay cámaras obsoletas y de nada sirven si no se alcanzan a ver los hechos. Pregunta si también se va a hacer el cambio del DVR, por la capacidad de almacenamiento, al aumentarse la cantidad de cámaras.

El jurídico dice que justamente dentro de la adquisición que mencionaban que se hizo a finales del año pasado, también se adquirieron DVR's, discos duros y diversos equipos para modernizar y fortalecer la capacidad del C2.

El regidor Moisés Pérez le solicita al presidente el **informe de cuántas van a colocar y en qué escuelas**. El presidente dice que ya lo tienen, aunque no de manera exacta. Que son 55, las primeras que se instalaron son las de la olla de captación, por el tema de las celdas solares.

El regidor Víctor Hugo López Badillo comenta que se ha hablado mucho sobre el tema de la vigilancia, también de los oficiales, sobre **cámaras interiores en las unidades, cámaras exteriores en las unidades, sobre cámaras en la solapa -de uniformes-**.

El regidor Víctor Hugo, dice que aparte quiere hablar de un proyecto del sistema para **el tema de las infracciones y ver que los infractores puedan pagarlas en línea** y que los oficiales tengan una *tablet* para que, en ese mismo momento, en caso de contar con una tarjeta de crédito, puedan pagar las multas, previos acuerdos con el banco. Solicita que se haga lo más pronto posible y dejar algo bueno en el municipio.

El Jurídico comenta que, dentro del presupuesto de este año se está considerando la adquisición de cámaras internas para las patrullas, que van a contar con geolocalización y visualización en vivo en el C2 del municipio, aunado a los recorridos que realice el área de Asuntos Internos, vigilando las actividades de los elementos.

El regidor David comenta que le propusieron al presidente que se instalen nuevos puntos de videovigilancia, principalmente en los lugares de mayor afluencia turística y donde ha habido incidencia delictiva.

El presidente comenta que le van a dar tres cámaras.

El regidor David comenta que el FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), lo autorizó en su totalidad el Ayuntamiento, cuando hicieron la Modificación al Presupuesto 2026, donde están todas las partidas. La regidora Amalia comenta que ya no se tiene que aprobar el punto si ya lo aprobaron.

El jurídico refiere que la necesidad de la autorización del Ayuntamiento es por la cantidad de cámaras que son para apoyo de las escuelas. Comenta que la intención es poderles compartir tanto el número de cámaras que se van a instalar por cada escuela, aunado al costo de cada una de ellas.

A continuación, el Cabildo aprueba por unanimidad la instalación de cámaras de videovigilancia, en las escuelas primarias Morelos, 21 de Marzo y 5 de Febrero, así como en el CONALEP y Telesecundaria número 640.

El regidor Víctor Hugo le reitera la solicitud de la información al secretario general municipal, considerando que lo están dejando muy al aire. Comenta que sí sabe que es presupuesto del FORTAMUN, pero también deben **conocer lo que se**

va adquiriendo, el desglose en los anexos y para mayor información de la ciudadanía. El secretario dice que sí, que en cuanto tenga la información se la entregará.

4.5. Solicitud de vecinos de la calle 16 de Septiembre (Andador Turístico la Escondida) la Ayuda Social de seis carretas artesanales de madera para puntos de venta de productos y artesanías.

El Cabildo delibera y autoriza por unanimidad la Ayuda Social de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS) MAS IVA para la compra de seis carretas de madera que serán entregadas a los vecinos de la calle 16 de Septiembre (Andador Turístico la Escondida) para la venta de productos y artesanías.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Cabildo correspondiente a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del 04 de junio del 2026.

Prevía dispensa de la lectura del acta, el Cabildo la aprueba por unanimidad.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo Económico 158 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE GIROS COMERCIALES.

A continuación, se transcribe el punto único del acuerdo:

*“ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con absoluto respeto a su autonomía Constitucional, exhorta respetuosamente a las personas titulares de los 84 Gobiernos Municipales de la Entidad para que, a través del área de Reglamentos y Espectáculos, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias diseñen, aprueben e implementen acciones de mejora regulatoria de simplificación administrativa y expedición ágil para el otorgamiento de **Licencias de Funcionamiento** dirigidos a molinos de nixtamal y tortillerías de la Entidad, con el fin de que puedan acceder al **Acuerdo Nacional Maíz-Tortilla** impulsado por el Gobierno de México.”*

El moderador comenta que son los acuerdos que envía el Congreso del Estado. Sin comentarios el Cabildo aprueba por unanimidad, el acuerdo económico.

Se adjunta a la presente el acuerdo económico íntegro, de conformidad con la fracción XIII del artículo 92 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo Económico 157 LXVI, POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA ENDOMETRIOSIS.

A continuación, se transcriben los puntos primero y segundo del acuerdo:

“PRIMERO.- Las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, a través de sus áreas de salud

y sanidad, *incrementen acciones de prevención y promoción a la salud en la mujer, con énfasis en los principales padecimientos causantes de dismenorrea secundaria.*

Lo anterior, con la finalidad de fomentar acciones integrales que coadyuven con las ya realizadas por las instituciones que conforman el Sistema de Salud de Hidalgo, que permitan mejorar la calidad en salud de la población que presenta padecimientos como la endometriosis.”

“SEGUNDO.- *Las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que **brinden informe a esta Soberanía sobre los avances en la práctica de dicha acción.**”*

Sin comentarios el Cabildo aprueba por unanimidad el acuerdo económico.

Se adjunta a la presente el acuerdo económico íntegro, de conformidad con la fracción XIII del artículo 92 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

8.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de Decreto Municipal por el que se reforma la denominación de la Subsección IV, así como los artículos 146, 147, 148 y 149; y se adiciona el artículo 149 Bis, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

El moderador cede el uso de la voz al licenciado __, quien comenta que el 13 de abril el Congreso emitió un Decreto por el que modificó la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal, para establecer que las unidades de primer contacto pasaran y transitaran a un esquema de procuradurías de niñas, niños y adolescentes. Este decreto atiende la armonización con la reforma. Estas reformas a la ley fueron impulsadas por la Comisión de Niñez, Juventud y el Deporte del Congreso del Estado y por el sistema DIF Estatal, es un mandato, en el artículo CUARTO TRANSITORIO establece que tienen que ser los Ayuntamientos, en un plazo de 180 días naturales quienes armonicen su reglamentación interna; y no se agrega ni se quita más de lo que establece la reforma del Congreso.

El regidor David pregunta si esto conllevaría a hacer una inversión en infraestructura porque se pasa de un área a un área de mayor atención. El licenciado Edwin Loyo Correa dice que se pensaría que sí. Que el Ayuntamiento ya aprobó dentro del presupuesto una plaza de una psicóloga y una trabajadora social y lo único que se requiere es autonomía técnica de la Procuraduría Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes. Con la abogada, la psicóloga y trabajadora social, con esto cumplen básicamente. Otros municipios si tienen que hacer una modificación a su presupuesto porque sólo cuentan con una sola persona.

Sin más comentarios el Cabildo aprueba por unanimidad el Decreto Municipal por el que se reforma la denominación de la Subsección IV, así como los artículos 146, 147, 148 y 149; y se adiciona el artículo 149 Bis, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Se adjunta a la presente el citado Decreto, de conformidad con la fracción XIII del artículo 92 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

9.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Programa de Censo Catastral 2026, del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

El regidor Aarón propone que este punto se turne a la Comisión de Hacienda Municipal, para conocer más a fondo el programa, conocer los parámetros al 100% y saber cómo trasladarlos a la ciudadanía, por considerar que es un tema delicado que debe tratarse con cierta prudencia, por la información que trata de los ciudadanos al ser un censo que recaba datos y se debe blindar de manera adecuada; propuesta que se aprueba tácitamente por unanimidad.

Se adjunta a la presente el citado programa, de conformidad con la fracción XIII del artículo 92 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud de licencia temporal por gravidez, de la regidora Diana Enciso Ramírez, por un periodo de 30 días contados a partir del 19 de junio del 2026.

En uso de la voz la regidora C. Diana Enciso Ramírez, solicita licencia a su cargo por 30 días, manifiesta que no se va a ausentar totalmente, que estará en contacto con los integrantes del Ayuntamiento por vía telefónica, WhatsApp, o cualquier otro medio que sea necesario.

El regidor Moisés Pérez solicita al órgano de gobierno, que se le den las facilidades a la regidora para que se pueda conectar vía zoom, a las sesiones del Ayuntamiento.

A continuación, el Cabildo acuerda que cualquiera de sus integrantes, en caso de ser necesario o por causa de fuerza mayor, se puedan conectar **vía zoom a las sesiones del Ayuntamiento.**

El regidor Víctor Hugo, comenta que lo procedente es mandar llamar a su suplente para que de esa manera el municipio tenga un Ayuntamiento completo y de esta manera se siga trabajando. Que si entiende el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal, pero es a través de la representatividad como regidores, que tienen que cumplir con sus funciones y si la regidora está solicitando una ausencia de treinta días *¿Quién va a cubrir todo su trabajo?* Éste es el tema. Que él autoriza que se ausente si previamente garantiza que su trabajo sea cumplido.

El regidor Moisés Pérez solicita que se asiente en el acta, que la regidora Diana Enciso Ramírez se abstuvo de votar, de conformidad con el último párrafo del artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Previa votación, el Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, la licencia temporal por gravidez de la regidora Diana Enciso Ramírez, por un periodo de 30 días contados a partir del 19 de junio del 2026.

11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Convocatoria para Elecciones de Representantes Comunitarios del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

En uso de la voz la Licenciada Fernanda Enciso dice que se acercan las elecciones de Representantes Comunitarios, y ha manejado 3 propuestas de agenda para que puedan asistir los integrantes del Ayuntamiento a las elecciones; y las

proyecta en la pantalla. Comenta que las bases las trabajó con el jurídico. Una es para que se realice en 4 bloques en dos fines de semana, sábados y domingos (18, 19, 25 y 26 de julio). La segunda propuesta es para que sea sólo en domingos y serían 6 elecciones por cada domingo, y la tercer propuesta -considerando una petición ciudadana- es para integrar a la colonia El Palenque, aunque es una zona que pertenece a la cabecera municipal, por lo que no sería Representante Comunitario, y no tomaría protesta; sino que sería *Representante vecinal*.

El regidor Moisés Pérez solicita que se establezcan bien los horarios de apertura y cierre de la votación. Comenta que, si no hay participación de los vecinos, serían designados por el consejo, pero considera que **debe haber una segunda convocatoria** y que las planillas deben ser integradas por un propietario y un suplente.

El regidor Aarón solicita que participe la ciudadanía, por que cuestionan que el Ayuntamiento siempre pone a los mismos, lo cual no es cierto.

El regidor Moisés Pérez solicita que **se capaciten** a los Representantes Comunitarios sobre sus funciones, derechos, obligaciones, sus alcances y lo relativo al cargo; darles el contexto legal. Que se les informa que cuando dejen el cargo deben renunciar.

Al no haber más comentarios, el Cabildo aprueba por unanimidad la Convocatoria para las Elecciones de Representantes Comunitarios del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, que se llevarán a cabo los días 26 de julio y 2 de agosto del año en curso; con las precisiones arriba solicitadas por los regidores y que, el Consejo quedará integrado por el Ayuntamiento.

Se adjunta a la presente la Convocatoria con las Bases, aprobada; de conformidad con la fracción XIII del artículo 92 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Ayuda Social para la instalación de cámaras de seguridad y circuito cerrado, en la escuela primaria Morelos, ubicada en la colonia Morelos de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

El presente asunto, se trató y aprobó en el punto 4.4 de correspondencia recibida y despachada.

13.- Asuntos generales.

13.1 El C. Raúl Abraham de Paz Carrasco, Representante comunitario del fraccionamiento los Amores de don Juan, manifiesta que **en materia de Seguridad Pública**, del mes de abril al presente mes de junio, **han sido asaltadas 4 casas** en el fraccionamiento, de esas 4 casas, sólo tiene conocimiento de una el Comandante Santos, que fue la última en la calle María Teresa esquina con el andador, es la casa de una maestra, llegaron 2 tipos en un auto negro, con tatuajes, vestidos de negro, intentaron meterse pero una niña que afortunadamente vio la acción, le avisó a la maestra que estaba en frente con otra vecina, salió la maestra de inmediato y sin hacer mucho ruido habló a la patrulla; los delincuentes sí se metieron a la casa de la maestra, con una barra abrieron la ventana y se metieron, la maestra habló al comandante, llegaron las patrullas, pero en lo que llegaron las patrullas, salieron los asaltantes, se cruzaron, en ese momento la maestra les dio información a los patrulleros y salieron de inmediato a tratar de alcanzarlos y no los alcanzaron, es la

última que acabaron de intentar robar, pero las otras tres sí las robaron; en la calle Martha Elba número 131 hasta la perrita se llevaron, se llevaron la pantalla, teléfonos, dinero y fue en la mañana; once y media de la mañana. En la otra calle que es María Leonor esquina con Gloria Eugenia, también la asaltaron. Y la última fue en la calle María Leonor también fue asaltada, entonces la cámara que está ahí que está en el andador esquina con la calle María Teresa, si alcanzó a ver el vehículo, pero el detalle es que no se vieron las placas.

Continúa el Representante Comunitario: *Ahora en la calle Martha Elba, nosotros los vecinos ya **instalamos cámaras de seguridad por nuestra propia cuenta**, nos costaron diecisiete mil quinientos pesos, con sistema de alarma, porque también, hace tres semanas un auto azul, ahí lo tenemos registrado en las cámaras, salió de la calle y tiró un poste de luminarias, lo tiró y lo rompió, si alcanzamos a ver pero tampoco se ven las placas correctamente, le avisé inmediatamente a David Tolentino, fue y de inmediato cambió el poste de la luminaria, entonces aquí yo quiero preguntar ¿Qué posibilidad hay de **que tengan más capacidad de captura en cuanto a las placas de los vehículos**, porque no alcanzan a detectar las placas, eso sería súper importante. Ese es un tema, el otro, **la cámara que está instalada en el deportivo infantil no funciona**, de hecho en el fraccionamiento Los Amores, tenemos instaladas tres cámaras nomás, una en calle María Leonor con calle María Angélica donde está el deportivo infantil, otra en el andador esquina con María Teresa y la última en la calle María Cristina y de esas tres solamente funcionan dos, por eso quería comentar con la persona que estaba aquí hace unos momentos, qué posibilidad hay de que tengan más capacidad de captura, sobre todo en las placas de los automóviles que causan daños, dentro de las calles y no sabemos quiénes son, ahí nosotros en Martha Elva estamos muy pendientes, ya sabemos quién entra, quien sale, de donde vienen, ya lo tenemos bien capturado con nuestras cámaras, entonces aquí **la solicitud, de ser posible sería que las calles que no tienen la cámara se instalaran pero con esa mayor capacidad de captura**, insisto porque si nó, la delincuencia anda muy desatada. La delincuencia es muy astuta, puede meterse a robar una casa en la noche, en la mañana, a la hora que sea. Yo me pregunto, la casa que robaron Martha Elva, once de la mañana ¿cómo sabían que no había nadie? Forzaron la ventana y se llevaron todo. Entonces aquí sí sería conveniente que de alguna manera **nos apoyaron con dos cámaras más y reparar la que está en el deportivo infantil que no funciona**. En el número 126 de la calle María Angélica, se reúnen constantemente **drogadictos, en la mañana en las noches a la hora que sea** y son un peligro para los niños, para los adultos, para todas las familias; entre siete y diez personas se reúnen, afortunadamente el comandante Santos, cada vez que le hablo, vienen y disuelve las personas que estén ahí, pero en esa calle insisto la cámara no funciona, y luego esas personas que se reúnen ahí. Me hicieron favor de apoyar con el **desalojo que habían invadido esas mismas personas**, el desalojo de otra casa, fui a Tizayuca hice todo lo que tenía que hacer al Ministerio Público, vinieron y la desalojaron. Ahí se drogan constantemente. Entonces una vez más solicitarles **que nos instalen cámaras para tener más vigilancia**. La delincuencia anda desatada ¿por qué? Villa de Tezontepec está creciendo poblacionalmente rápido, esto implica demanda de más servicios, agua, luz, vigilancia, transporte, todo eso.*

El presidente municipal dice que en efecto sólo estaba enterado del último robo, que no sabe si los vecinos hayan hecho denuncia, que es un trámite muy

engorroso, pero se tiene que hacer, abrir una carpeta de investigación, porque lo que el representante comunitario dice es muy cierto, ¿cómo sabían que no había nadie? La mayoría de ese tipo de robos ocurren con información de gente cercana a quienes habitan ahí. Que es importante que las personas que fueron afectadas si hagan su denuncia ante el Ministerio Público, no basta con que pasen con el conciliador municipal que tiene una función diferente, pero el ministerio público si puede iniciar la carpeta y hacer las investigaciones correspondientes. Respecto al tema de las cámaras, dice que hay muchas en el municipio, son más de ciento cincuenta las que están instaladas, más las que vienen, pero no todas son de la misma capacidad como bien lo mencionó el representante comunitario, que las cámaras de mucho alcance tienen un costo muy elevado, pero dado lo que les comentó, **sí considera que en el punto principal puedan captar la mayor movilidad de vehículos, es donde sí podrían instalar una de mucho alcance**, con la finalidad de tener una vigilancia más certera, porque efectivamente esas cámaras captan detalles de números, hasta de rostros, y todo con mayor precisión, *entonces con mucho gusto lo consideramos, si es muy lamentable lo que me comenta.*

El Representante Comunitario pregunta, ¿con quién se puede hablar para que ya no invadan el andador? hace 2 semanas unas personas fueron al Lienzo Charro con **2 toros, uno se les soltó en el andador y había niños jugando, se puso loco el toro**, lo lograron agarrar y no pasó a mayores, pero constantemente **pasan los caballos**, además dejan las **heces fecales**, todo el andador lleno de eso, quisiera ver que alguien los apoyara a hablar con ellos, poner alguna manta.

El presidente dice que le va a enviar a la Asociación de Charros un comunicado donde les indique ese tema, sobre todo para resguardar la integridad no sólo de los niños sino de cualquier ciudadano.

El Representante Comunitario comenta que ya está próximo a concluir su cargo. Pregunta a quien, y cuándo le entrega sus documentos, los sellos y demás. Los integrantes del Ayuntamiento comentan que será después de las elecciones de los nuevos Representantes comunitarios.

13.2 La regidora Amalia le pregunta al presidente **si ya se entregó el autobús**, porque les habían dado la fecha del 15 de junio. El presidente contesta que no lo han entregado, de hecho, Mario fue el día que le dijeron y no le contestó el diputado, estaba cerrado; pero ya habló con él y hace rato le dijo que hoy le decía si lo podía recibir, para que lo viera y acordaran el día que se lo iba a entregar. La regidora dice que ya lleva más de un año.

13.3 La regidora Amalia pregunta si el área de Ecología haya facilitado un permiso para **estar tirando escombros sobre avenida Zaragoza, en un terreno de tierras de cultivo** (rumbo a Tlexta) y casi ya invadieron la tierra. Que ella hasta donde sabe no se pueden dar permisos para tirar escombros sobre todo en tierras de cultivo. Ya tiene meses y siguen, ahorita le enviaron una foto de un camión, no torton sino **un tráiler lleno de escombros**, pasando la parte del deshuesadero y se ve mal, es sobre la carretera.

El presidente dice que ya le pidió a Citlali del área de Ecología que lo atienda.

13.4 La regidora Amalia comenta que **el bache en el entronque a Ixtlahuaca y el boulevard de acceso**, que lo comentó en sesión pasada, sigue muy feo, se ve

Saraí Hdz. U.

que ya se está desgranando el concreto. Solicita su pronta reparación porque ya están las aguas.

13.5 La regidora Amalia en relación a **Seguridad Pública**, ha notado, **no sabe cómo contraten al personal en relación a policías**, ha visto que han llegado muchas mujeres, pero realmente su desempeño, *yo lo veo en los domingos están nada más con el celular, se ve que ni tienen idea de lo que se está haciendo. Entonces, sí hay que ver eso porque como lo decía el señor Abraham, en pleno día nos están atacando, y cercanas a la cabecera municipal y al centro y no hemos hecho algo, se vienen las cámaras, sí, pero también se debe ver más actividad de rondines en las calles. Rara vez que se ve una patrulla en las calles, porque antes sí había horarios, sonaban las torretas. Pero ahora yo veo descuidada esa área de rondines.*

13.6 La regidora Amalia comenta que no sabe **con qué frecuencia se les dota a la Dirección de Protección Civil, del material para los primeros auxilios**. El presidente comenta que ellos tienen presupuesto. La regidora pregunta *¿Entonces por qué cuando suceden las cosas no hay? Hace 15 días hubo un asalto en una casa no llevaban ni torundas ni una para medir la azúcar. Y preguntaban y preguntaban los familiares y no, mejor llegaron los familiares de estas personas, que son médicos y sacaron material. Es penoso que digan que ni siquiera una torunda, tienen, por eso pregunto ¿Cuándo les damos la dotación? O entonces ¿a dónde se está yendo, si lo estamos dando? Lo único que llevaron fue para tomar la presión. Es lamentable. No llevaban medicamento para bajarle la azúcar que la tenía muy alta. Si hay urgencias. ¿Entonces qué se está haciendo? Porque no cuesta mucho el alcohol y las torundas para que no lleguen.*

13.7 La regidora Diana Enriqueta Ávila, comenta que recibió mensajes solicitando **que se lea un escrito dirigido al presidente municipal**, que no sabe qué tan viable es. El presidente le dice: *yo nada más te diría, yo no tengo tema en que se lea, pero creo que, si querías que se leyera, pues lo tienes que dirigir al Ayuntamiento no a mí.* El presidente le dice que recibirá la contestación por escrito.

13.8 La C. Citlali de Ecología Municipal dice que **no han dado ninguna autorización para tirar escombros**. Que, dentro del PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, se han definido algunos sitios para que probablemente puedan ser autorizado por SEMARNATH (SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE HIDALGO) para que sean escombreras, pero en el municipio no cuentan con ninguna. La regidora Amalia dice: *pero siguen tirando*. La C. Citlali dice que SEMARNATH tiene un padrón de donde hay escombreras que están autorizadas. El presidente le dice que pida el padrón y verifique si no está y, pues **informar para que hagan la suspensión y que no sigan tirando**.

13.9 La regidora Amalia comenta que en la Comisión de Salud que preside, tienen **pendiente el derribo de los árboles de la avenida Reforma**. La C. Citlali de Ecología Municipal dice que ya pasaron a Tesorería, ya se está trabajando en el contrato con la empresa que los va a apoyar con el servicio, ya se elaboró la ficha técnica, ya se les pidió a los vecinos su comprobante de CFE y también ya fueron a CFE a pedir y está programado para el próximo miércoles. Se les tiene que dar aviso a los vecinos de la calle porque se va a cerrar la calle, se va a dar aviso a Seguridad Pública, Protección Civil y CFE también va a estar aquí, son árboles muy grandes. Comenta que vinieron de los de CFE y ya fueron a ver el sitio.

La regidora Amalia comenta que **se va a fracturar la banquetta** y los vecinos están en la posibilidad de apoyar, pero no en todo, porque también se dañaron sus drenajes interiores y los van a arreglar. El presidente le dice a Citlali que la acompañe Juan Carlos de Obras Públicas a ver eso.

El regidor Moisés Pérez le solicita a la encargada de Ecología Municipal el **listado de podas y derribos que ya están programados**, porque le han solicitado algunos y no tiene la certeza si ya están programados.

13.10 El regidor Moisés Pérez comenta que pidió una fecha para la **iluminación del campo deportivo**. El presidente comenta que están justamente en el proceso de licitación.

13.11 El regidor Moisés Pérez solicita el **mantenimiento de algunos prados**, que ya ingresaron una petición los **de la colonia Morelos**, que en la visita que hicieron a su biblioteca se dieron cuenta que el pasto ya está muy crecido. Solicita que se revisen las demás áreas recreativas.

13.12 El regidor Víctor Hugo les **entrega un oficio** al presidente y al secretario municipal, les solicita que le firmen el acuse de recibido y **que se anexe el oficio al acta de Cabildo**. El presidente dice: *si claro*.

Se adjunta a la presente el citado oficio, de conformidad con la fracción XIII del artículo 92 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

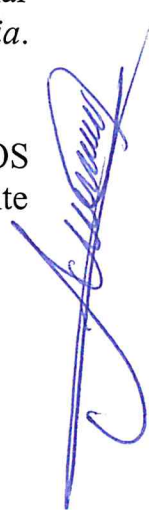
13.13 La regidora Diana E. Ávila, comenta que le escribió la doctora Indra González para informarle que están quitando placas a vehículos en la avenida Zaragoza, y que los señalamientos de No Estacionarse están antes del callejón. Que el comandante le dijo que, de los señalamientos hacia atrás sí se podían estacionar, pero la doctora se comunicó a Seguridad Pública y le dijeron que ellos no son expertos, que acuda a la presidencia para que le den la información. Dice la regidora que la doctora le preguntó quién le puede aclarar esa situación, porque **los policías que realizan las infracciones -que multan- dijeron que no son expertos en los artículos que publicaron en el Periódico Oficial**. El presidente refiere que hay varios señalamientos que prohíben estacionarse. La regidora comenta que la doctora tenía un permiso. El presidente dice que es para algún paciente que no pueda caminar o necesite estacionarse; *para los consultorios médicos si hay facilidades y tolerancia*.

14.- Clausura de la sesión.

Siendo las **DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, el presidente clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron.


PRESIDENTE MUNICIPAL


SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ
BAUTISTA.

C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE

REGIDORAS Y REGIDORES

C. AARÓN BAUTISTA GRADOS

C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA

C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA

C. DIANA ENCISO RAMÍREZ

C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO

C. AMALIA VALENCIA LUCIO

C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ

C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ BADILLO

C. DAVID ZARCO LUNA

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA